

Navarro Andico Leronero del Pueblo, y Chozanor lo
siguiente

Pruebas /
vive en este Ayuntamiento en papel de la Señora Diversa
do libro de la Caja de Gobernación, en que dice, "Centenario Mu-
cho en la ruta administración de Justicia - Concesión del
Poder que justamente llegan así - Soñado, y así
por esto, con la apacible recomendación Reta Ciudad
de Arrieta de Hobombas vinientes, con que le acompaña
testimoniada la Proposición del Procurador Andico Leronero
sobre Anuario, traz, y Contrato, el que se ha impo-
nible, más Regalario que hace para la Averiguación
del Crimen, Comisión de la pena - Cuadro, si con sus
reunidas hacen voluntad, Reg. de Particular abuso
y que así lo asegura Alvaro Cárdenas, haciendo manifestado
lo mismo al Regalario quando habló con él sobre el
Asunto; En su inocencia, dice Leronero, en lo
mismo sabe por d. Tomásánchez de Arriaga est de este
Municipio, en que tituló, "Carta havida mandado por
de la Caja Gobernador en las cosas Coras, y en este se
sabio todo esto del numero y testigo que pide
para informacion el papel del libro quanto de ésto
manifestó queriendo dly Cárdenas lo que pidió
y con protesta de que no se oiga a Costa de Culiacán, a lois pris-
cibentes presencie como Ayuntamiento, Túnel de
Proprio, La Ciudad Nacido queda Interrogada. El
Papel dice a M. Gobernador, y pide que hace al que
Conviene q. Cada centenario se pase con oficio así
Túnel de Proprio, y Arriaga para que diente en su
nime se lepa q. que niente dlo Cárdenas Leronero, con la
protesta de no mingo, contra la presencia

de q. En el verano q. Juan Vallejo rego q.
que vino el triste del Piso Santa Cuidad de la Semana
Estado de q. que estuvo en el dia de ayer por el que q. una havida
consumido en la Semana quinientos Noventa y
una asinas y media de Arriaga, quedando dentro de
los mil seis y media, y mil quinientos noventa y
quatro pesos de Arriaga, con quinientos y seis q. q.
han comprado una Semana, Tercendia por esto
Cuidad Nacido q. se en la Túnel q. q.
vive en memoria del Piso Santa Cuidad y q.
El Oficio Reta Ciudad con que suplico se prohíba con
graves penas, el que las mujeres q. llaman Matu-
teras Arriaga q. se convierte en libelo porq. perju-
cio y razon q. narraro, y lo mina Juan Leon, y Juan